UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

En la fecha, el suscrito Secretario General de la Unidad de Planificación de Tierras Agropecuarias, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) hace constar que la Resolución N° 250 del 20 de octubre de 2025, *"Por la cual se liquida unilateralmente el convenio interadministrativo CO1.PCCNTR.2922550 de 2021, suscrito entre la UPRA y la Gobernación del Departamento de Caldas"*, se notificó vía correo electrónico a la cuenta sectoragropecuario@caldas.gov.co el día 21 de octubre de 2025 a la Gobernación del Departamento de Caldas; dicha notificación se envió por segunda vez al mencionado correo electrónico, el cual fue radicado electrónicamente en la Gobernación de Caldas bajo el radicado 110-2025-ER-000211 de fecha 10 de noviembre de 2025.

Tomándose los diez (10) días hábiles a partir del 11 de noviembre de 2025 y hasta el 25 de noviembre de 2025, por lo anterior, el acto administrativo quedó en firme y ejecutoriado a partir del 26 de noviembre de 2025, conforme lo establece el numeral 3 del artículo 87 del Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En constancia se firma en Bogotá DC, a los primero (1) días del mes de diciembre de 2025.

JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ
Secretario general

Proyectó: Diego Camilo Rodríguez Navas
Revisó: Jhonathan Andres Nieto M - Profesional especializado Grado 17